

PERGAMINO, mayo 17 de 2004.-

Señor
Intendente Municipal de Pergamino
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de mayo de 2004, al considerar el Expte. **D-40-04 D.E. E-5631-03 SUBSECRETARIO DE SALUD** - Solicita nombramiento de la enfermera SOTGIA HILDA quien cubre vacante en el C.A.P. de M. H. Alfonso.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

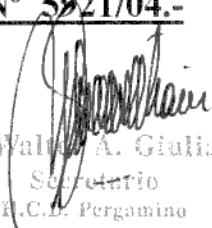
ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la ----- suma total de \$ 683.13 (Seiscientos ochenta y tres c/13 ctvos), a favor de **SOTGIA HILDA**, correspondiente a los meses Noviembre y Diciembre de 2003 que no fuera contabilizado en el ejercicio 2003, al I.O.M.A. 75,44 (Setenta y cinco c/44 ctvos), al I.P.S. 217,94 (Doscientos diecisiete C/94 ctvos) como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presu ----- puestaria SECCION 4 – DEUDA NO CONTABILIZADA del PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5921/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino